



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su preocupación ante la divulgación de un informe del Ministerio de Seguridad Bonaerense que aborda la problemática del "Paco", fechado el día 23 de Mayo del 2006. En el mismo se expresan conclusiones opuestas a las de la Subsecretaria de Atención de las Adicciones y a las de la SEDRONAR. Negando, a su vez, la creciente instalación de laboratorios o "Cocinas" de cocaína en la Provincia de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Cuando la Argentina salió de la convertibilidad, muchas situaciones cambiaron radicalmente. Nuestro país dejó de ser atractivo para los productos fabricados en el exterior y los insumos importados se volvieron escasos y costosos.

El mercado de las drogas se acomodó ágilmente al nuevo escenario y hubo sustancias que prácticamente desaparecieron de los clásicos circuitos de consumo. La cocaína, que evidenció una explosión de ventas durante la década del noventa en todos los sectores sociales, se retrajo exponencialmente en las plazas de bajo poder adquisitivo y se ubicó sólo allí donde todavía hay capacidad de compra.

Esto trajo como consecuencia una reconversión del mercado, que suplantó con el residuo de la Pasta Base de Cocaína (PBC) ese consumo instalado en los barrios pobres que ya no accederían a la cocaína.

El fenómeno de la instalación de "cocinas" de cocaína en nuestro país es reciente. Según datos oficiales, desde enero de 2004 a junio de 2005 las distintas fuerzas de seguridad hallaron 28 laboratorios clandestinos con una capacidad de producción estimada en 2000 kilos al año. El número de operativos exitosos se quintuplico en los últimos cinco años. Un lustro atrás los laboratorios que se descubrían no eran más de cuatro cada 12 meses. Esto es una clara muestra de que el proceso de producción en nuestro país se ha intensificado. Recordemos que en el pasado cercano Argentina era identificada como **un país de tránsito**, posteriormente lo fue de **consumo**, actualmente podemos inferir que se está entrando en una etapa incipiente de **producción**.

En marzo del 2005, la DEA señaló en un informe oficial que, si bien la Argentina no es un país productor de droga, en el 2004 *"hubo un aumento en la producción de cocaína utilizando Coca Base (Pasta Base de cocaína) importada de Bolivia"*.

Según un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre narcotráfico, en Argentina aumentó la cantidad de drogas que transitan por su territorio debido, entre otras causas, al éxito del Plan Colombia que forzaron a los narcotraficantes a buscar nuevas rutas de tránsito. El informe determina



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

que Argentina es un país de tránsito de cocaína proveniente del Perú, Colombia y Bolivia con destino Europa, especialmente a España.

Por otro lado, el mismo informe señala que la escasa presencia de radares en las fronteras del norte argentino hace imposible controlar todos los vuelos provenientes de los países vecinos. La Justicia Federal a fines de febrero de 2006 descubrió 12 pistas de aterrizaje clandestinas en Santiago del Estero, operativo donde se detuvieron a dos policías acusados de liberar la zona. Se calcula que existen unas 700 pistas clandestinas en todo el país.

La mayor parte de la cocaína que se distribuye en el mundo entero sigue fabricándose en Colombia, pero en los últimos años también se ha registrado fabricación ilícita en otros países de América del Sur, incluyendo en aquellos que antes no se veían afectados por esta actividad, tales como Argentina y Uruguay¹.

La producción de cocaína es un proceso de tres etapas:

- De la hoja de coca a la pasta de coca,
- de la pasta de coca a la base de coca,
- de la base de coca a la cocaína.

Durante cada uno de estos pasos, los narcotraficantes utilizan una gran cantidad de productos químicos que posteriormente se arrojan como desechos en la zona circundante con el consecuente impacto ambiental negativo.

En la primera fase, durante la cual se convierte la Hoja de Coca en Pasta de Coca, proceso que generalmente se realiza cerca del sitio del cultivo, las hojas se colocan en un recipiente o un hoyo forrado en plástico en el cual se vierte un ácido fuerte (como el ácido sulfúrico), agua y kerosén. Después de agitar la mezcla, los alcaloides de la cocaína y el kerosén se separan del agua y de las hojas de coca. El agua y las hojas se sacan y se agrega carbonato de sodio a la solución de kerosén y ácido para producir un precipitado. Esta solución se arroja luego al suelo y/o se la vierte en un arroyo o río cercano. El precipitado se filtra y seca, para producir la pasta de coca.

¹ informe JIFE-ONU, Año 2005



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

La segunda fase, en la cual se convierte la Pasta de Coca, en Base de Coca, puede llevarse a cabo en el sitio donde se refina la Pasta de Coca o en un laboratorio que puede o no estar ubicado cerca del sitio del cultivo. En una fórmula de uso común, la Pasta de Coca se disuelve en agua con ácido sulfúrico o clorhídrico. Posteriormente se mezcla permanganato de potasio con agua y se agrega a la solución de pasta y ácido. La solución resultante se filtra y el precipitado se desecha. Se agrega agua de amoníaco a la solución filtrada para hacer que la base de la cocaína se precipite y los residuos químicos se vierten en un arroyo o río cercano.

Durante la etapa final de la conversión de la Base de Coca (sulfato de cocaína) en Cocaína (clorhidrato de cocaína), se utiliza acetona o éter para disolver la Base de Coca. Se agrega a la solución de cocaína ácido clorhídrico (ácido muriático) diluido en acetona o éter. El solvente de acetona o éter restante se desecha o recicla.

A partir de la Pasta Base de Cocaína se llega a la síntesis del clorhidrato de cocaína que, a diferencia de la Pasta Base, no se puede fumar, ya que se destruye a temperaturas elevadas.

Con el clorhidrato de cocaína llegamos a la producción de cocaína de base libre y crack. Ambas sustancias se pueden fumar. La base libre se obtiene desde el clorhidrato de cocaína añadiendo éter a elevada temperatura. Si por el contrario se utiliza bicarbonato de sodio, amoníaco y agua sometiendo la mezcla a una temperatura moderada se obtiene el crack².

El clorhidrato de cocaína es un polvo blanco y cristalino que se inhala o se disuelve en agua y se inyecta. El crack es un tipo de cocaína de base libre que se puede fumar. Para poder ser consumida por esta vía, "fumado", se la procesa agregándole bicarbonato de sodio. Se la denomina "crack" por el sonido crujiente que hace cuando se calienta. El crack parece bolitas o pedacitos entre blanco y habano como la sal en piedra y el jabón. El crack generalmente se fuma en una pipa y también se puede fumar con marihuana y tabaco, pero no es muy común en nuestro país.

La cocaína en polvo se fabrica con muchos solventes volátiles, como kerosén, benceno y gasolina y estos venenos pueden encontrarse en la cocaína que se compra en la calle. Además, los traficantes en la calle pueden "cortar" o

² Fuente Revista abordajes (sada.gba.gov.ar) Fases de la cocaína, autor Dr. Gustavo Bidacovich.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

combinar la cocaína con otras sustancias que también pueden afectar la pureza (cafeína o talco).

Destacamos el estado en el cual se puede o no fumar, debido a que existen informes internos elevados desde la Policía Científica al Ministerio de Seguridad Bonaerense, donde se afirma que luego de realizados los estudios de laboratorio sobre las dosis de PACO incautadas, desde la desfederalización, no se encontró Pasta Base sino clorhidrato de cocaína al 0,04 % de concentración.

Este hallazgo, es a nuestro entender, por lo menos dudoso, por dos razones: la cocaína se quema al intentar fumarla de manera que pierde el efecto buscado, por su parte tanto la PBC (pasta base de cocaína) como su residuo tienen un punto de fusión más elevado que la cocaína por lo cual puede fumarse ; a su vez es irracional, la ecuación costo beneficio que surge como resultado de plantearse vender cocaína como insumo principal de lo que se comercializa como paco tal como lo plantea el informe citado , cuyas conclusiones transcribimos a continuación :

El PACO es una sustancia estupefaciente que aparece como residuo en la primera fase de elaboración del clorhidrato de cocaína . resulta altamente tóxico y su presencia en el mercado ilícito se relaciona directamente a zonas de cultivo y procesamiento de hojas de coca, condiciones no favorables en esta zona (se refiere a la provincia de Buenos Aires).

La sustancia estupefaciente que se estaría comercializando a muy bajo costo, bajo la denominación "paco"; no es paco sino cocaína "estirada" con sustancias de corte , y a su vez fraccionada en cantidades inferiores al décimo de gramo. De ahí su reducido valor e inserción en el circuito de consumo.

La primera de las conclusiones parte de una premisa falsa . El residuo del proceso de elaboración del clorhidrato de cocaína, conocido como paco, surge en la última fase del proceso de elaboración , tal como lo describimos en párrafos anteriores, partiendo de información divulgada por la DEA su página web oficial. Proceso que no necesariamente debe hacerse en zonas cercanas al cultivo de la hoja de coca.

Respecto de la segunda conclusión, no dudamos que las muestras analizadas arrojaran los resultados expresados en el informe de policía científica. Pero si las muestras no son representativas de un universo determinado, los



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

resultados de su análisis no permiten sacar conclusiones que excedan a la propia muestra. En tal sentido sacar conclusiones partiendo de una muestra no representativa solo genera mas confusión sobre un asunto que requiere esclarecimiento.

De los relatos de consumidores de paco se desprende claramente que estos prefieren esta sustancia por el efecto inmediato y contundente que produce, asociándolo muchos de ellos al efecto de la cocaína administrada por vía intravenosa, según surge de un estudio etnográfico realizado por la Subsecretaria de Atención de la Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, en un barrio del conurbano. En este sentido es poco probable que consumidores experimentados acepten fumar cocaína estirada ya que esta sustancia no produciría el efecto deseado.

Por su parte el Sedronar define como paco al residuo que queda cuando la pasta base es purificada a clorhidrato de cocaína a través del proceso químico que utilizan sustancias altamente toxicas para el cerebro. Destacando que el mismo se fuma.

Las conclusiones del informe del Ministerio de Seguridad, conclusiones divulgadas entre periodistas especializados en el tema, pretenden negar la existencia del residuo de cocaína, resultante de la última etapa en el proceso de producción de cocaína de máxima pureza. Inhiben la posibilidad de pensar a la Argentina como productora de clorhidrato de cocaína. De modo tal que se niega la creciente instalación de laboratorios o "Cocinas" en la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, las estadísticas oficiales de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Seguridad, para el período comprendido entre el 11 de diciembre del 2005 y el 16 julio del 2006, establecen que solo se han incautado en la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley de desfederalización de las causas de poca cuantía (Ley 26.052), 1,33 Kg. de PBC. Las incautaciones en un 99% se concentraron en dos Departamentos Judiciales: Mercedes y Quilmes.

Mientras la percepción de la mayoría de quienes trabajan en la problemática de las adicciones desde la prevención, así como de quienes conviven en la geografía donde su presencia tiene mayor impacto, coinciden en que la presencia del PACO se está consolidando. Las incautaciones realizadas por la policía de la provincia de Buenos Aires, parecen decir lo contrario.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

A su vez la propia Subsecretaria de Atención de las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires realizó un informe de corte etnográfico que arroja resultados, desde el punto de vista cualitativo sumamente valiosos. Desde un enfoque cuantitativo las conclusiones se acotan a un universo limitado, a una población con características socioeconómicas asimilable a los sectores más vulnerables. Si bien el aspecto cualitativo de la investigación solo nos permite sacar conclusiones dentro del universo mencionado. Las mismas revelan aspectos de una realidad muy distinta a la que se pueden inferir de las conclusiones del informe del Ministerio de Seguridad.

El informe del Ministerio de Salud revela que un 13,8% de la población del barrio del conurbano relevado consume habitualmente drogas ilícitas y que el 47,2 % de estos consumen paco, siendo la adicción a esta sustancia la que tuvo mayor prevalencia en el último mes.

Estas contradicciones que surgen entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud, a partir de los informes antes mencionados resultan preocupantes, en primera instancia, en virtud que ambos organismos de gobierno intervienen en materia de adicciones.

Como sabemos diagnósticos distintos seguramente van a determinar intervenciones contradictorias, impidiendo la complementariedad necesaria para hacer eficiente la gestión de gobierno.

En este sentido solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.